



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 62/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 350/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Alicia Almagro Belver.

Abogado/a: Francisco Lucas Ayala.

Demandado/s: Club Voley Miranda y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Fogasa.

D/D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 62/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Alicia Almagro Belver contra la empresa Club Voley Miranda y Fogasa, sobre Etj 62/16, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de lo acordado en conciliación judicial de fecha 15-6-15 a favor de la parte ejecutante, doña Alicia Almagro Belver, frente a Club Voley Miranda, parte ejecutada, por importe de 3.828 euros en concepto de principal, más otros 191,40 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 382,80 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Club Voley Miranda, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 28 de junio de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)